



Tribunal Supremo Electoral

Resolución No. 122-2019
Expediente No. IC-JUT-042-2019
Formulario CM 1230
Organización Política: *UNE*

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE JUTIAPA,
dos de marzo de dos mil diecinueve.-----

SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER: Expediente de Inscripción de Candidatos a integrar la Corporación Municipal de ASUNCIÓN MITA, municipio del departamento de Jutiapa, a participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, postulados por el Partido Político *UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA "UNE"*, compuesto de setenta y dos folios, a solicitud de Oscar Arturo Argueta Mayen, Representante Legal de la citada organización política.-----

CONSIDERANDO:

I) Que la solicitud contenida en el Formulario número CM 1230, proporcionado por el Registro de Ciudadanos para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; II) Que se presentó la solicitud respectiva, dentro del plazo fijado en la ley de la materia, a la que se acompañó la documentación exigida por la misma; III) Que del estudio de la citada documentación se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó en Sesión de Comité Ejecutivo Nacional, celebrada para el efecto con fecha veintiuno de febrero de dos mil diecinueve por el Partido Político *UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA "UNE"*

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, así como no son contratistas del estado ni lo han sido, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y, por otra parte, no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.-----

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente de mérito se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.-----

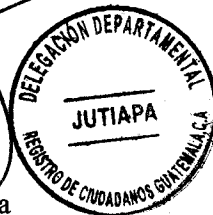
POR TANTO:

La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 29 literal d), 169 literal a), 212, 213, 214, 215 y 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas; 53 y 55 literal b) de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y el Acuerdo 445-2018 del Tribunal Supremo Electoral.-----

RESUELVE:


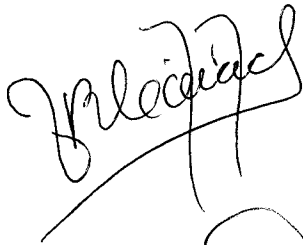
I) Se accede a la solicitud de inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de ASUNCIÓN MITA, municipio del departamento de JUTIAPA, que postula el Partido Político: *UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA "UNE"*, para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, a realizarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve, que encabeza el candidato a Alcalde, señor RUBÉN ARTURO RODRÍGUEZ LIMA; II) Se declara procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM 1230; III) Extiéndase la respectiva credencial al candidato a Alcalde, para los efectos de ley; IV) Remítase el expediente de mérito al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. **NOTIFIQUESE.**-----

Henry Feraldo Morales Aguilar
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Jutiapa



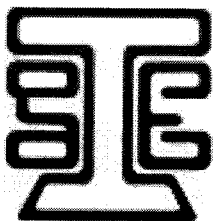
En la ciudad de Jutiapa, Cabecera Departamental del mismo nombre, siendo las doce horas con cuarenta minutos, del día cinco de marzo de dos mil diecinueve, en el inmueble que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, 4ta. Avenida 4-29, Zona 01, Jutiapa. **NOTIFIQUÉ A:** Representante Legal del Partido Político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA "UNE" **La Resolución No. 122-2019** de fecha dos de marzo de dos mil diecinueve, de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, por cédula y copias de ley, que entregué a: Jiriam Remberto Corado Esquivel, quien de enterado y por haberla recibido de conformidad, SI Firmó.- - Doy Fe. -----

Notificado:



Henry Feraldo Morales Aguilar
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Jutiapa
Notificador.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1230

107

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **JUTIAPA*ASUNCION MITA**

Organización Política UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA Fecha y hora: 02 de marzo de 2019 11:45

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	2580188362205	RUBÉN ARTURO RODRÍGUEZ LIMA	2580188362205	26/03/59	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1619192272205	PAOLA VIRGINIA MARTÍNEZ MURILLO GODOY	1619192272205	28/07/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	1758595072205	REGINALDO GRIJALVA POLANCO	1758595072205	07/02/54
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	1589140742205	MACLOVIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	1589140742205	10/04/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	1980131832205	ARMANDO ESTEBAN BRINDIS VÁSQUEZ	1980131832205	02/09/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	2216991392205	CARLOS HUMBERTO PAZ SAGASTUME	2216991392205	31/10/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	2530660342203	FRANCISCO ROQUE HERNÁNDEZ	2530660342203	04/10/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	2457472572205	JOSÉ MANUEL GÁMEZ GÁMEZ	2457472572205	10/07/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	5	2358262272205	JOSÉ LUIS BARRERA NÁJERA	2358262272205	24/09/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	2217785512205	OLVIN ALVAREZ MARTÍNEZ	2217785512205	03/11/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	1682476742205	OSCAR HUMBERTO ORDÓÑEZ SALGUERO	1682476742205	03/07/74